



PROYECTO DE DECRETO FORAL POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO NAVARRO DE JUSTICIA-
NAFARROAKO JUSTIZIA KONTSEILUA

INFORME FINAL DE PARTICIPACIÓN

Consulta previa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, con carácter previo a la elaboración de un anteproyecto de ley o proyecto de reglamento, se promovió una consulta pública, a través del Portal del Gobierno Abierto de Navarra, en la que se recababa la opinión de las personas y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma, acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias.

La consulta previa ha sido sometida a la participación ciudadana mediante la presentación de sugerencias desde el 4 hasta el 25 de agosto de 2020. Transcurrido dicho plazo de exposición, no se recibió sugerencia alguna.

Inicio del procedimiento de elaboración del Decreto Foral.

Por medio de la Orden Foral 24/2020, de 14 de septiembre, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, se inició el procedimiento de elaboración del Decreto Foral por el que se crea el Consejo Navarro de Justicia-Nafarroako Justizia Kontseilua designándose como órgano responsable del procedimiento y de la elaboración del proyecto a la Dirección General de Justicia junto con la Secretaría General Técnica del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.

Audiencia y participación.

En fecha 14 de septiembre de 2020 se remitió un escrito del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia anunciando la apertura del trámite de exposición pública del proyecto de Decreto Foral por el que se crea el Consejo Navarro de Justicia-Nafarroako Justizia Kontseilua a las entidades interesadas: el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, la Fiscalía de Navarra, los Colegios de la Abogacía de Pamplona, Estella, Tafalla y Tudela, el Colegio de la Procuraduría de

Navarra, el Colegio de Graduados y Graduadas Sociales de Navarra y los sindicatos con representación en la Junta del Personal al servicio de la Administración de Justicia en Navarra.

El proyecto de Decreto foral ha sido expuesto a información pública desde el 21 de septiembre hasta el 9 de octubre de 2020 no habiéndose recibido ninguna aportación al mismo.

Pamplona, a 29 de octubre de 2020

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Documento firmado en el original